



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N°239

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA :

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se **PRONUNCIA** en contra del artero crimen que termino con la vida de **BERNARDO VÁSQUEZ SÁNCHEZ** dirigente de la Coordinadora de los Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán y **REPUDIA** todo acto de violencia en contra de los luchadores sociales.

SEGUNDO.- Esta Sexagésima Primera Legislatura **EXHORTA** al Gobernador Constitucional y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca para que realicen una investigación exhaustiva, completa y profesional del homicidio de **BENARDO VÁSQUEZ SÁNCHEZ** dirigente de la **COORDINADORA DE LOS PUEBLOS UNIDOS DEL VALLLE DE OCOTLÁN** y en su momento ejercite acción penal en contra de los probables responsables.

TERCERO.- Se exhorta al Ejecutivo para que instruya al Procurador del Estado indague los asesinatos que se cometieron con motivos políticos y postelectorales.

CUARTO.- El Congreso llamará a comparecer ante su Pleno al Procurador General de Justicia, para dar cuenta de los puntos anteriores.

TRANSITORIO :

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 239

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 21 de marzo de 2012.

**DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE.**

**DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO
SECRETARIA.**

**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
SECRETARIA.**

**DIP. PERFECTO MECINAS QUERO
SECRETARIO.**